

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38054 VALENCIA

Edicto

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Valencia, por la presente hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de concurso abreviado-001229/2015 voluntario, de la deudora concursada MATERIALES DE CONSTRUCCION BALLESTEROS, S.L.U., con CIF N.º B96130588, con domicilio en la carretera de Burjassot-Torres Torres 105, Betera/Valencia, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veintiseis de junio de dos mil dieciocho por el Ilmo. Sr. Magistrado –Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 26 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180047021-1